
SFP inició procedimiento administrativo sobre recomendación emitida por CNDH



SFP inició procedimiento administrativo sobre recomendación emitida por CNDH

Autor
Secretaría de la Función Pública

Fecha de publicación
14 de septiembre de 2017

Categoría
Comunicado

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

- *El 2 de diciembre de 2016 se dio inicio al expediente correspondiente.*

La Secretaría de la Función Pública (SFP) recibe la Recomendación 37/2017, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la cual acatará en todos sus términos.

Al mismo tiempo, informa de las acciones emprendidas con relación a la queja de acoso sexual y hostigamiento laboral, en agravio de seis mujeres:

- A partir de información publicada el año pasado en medios de comunicación, se instruyó al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias “Ismael Cosío Villegas” (INER) iniciar una nueva investigación por estos hechos; por lo que desde el 2 de diciembre de 2016 se abrió el expediente correspondiente.
- En función de lo anterior, el Órgano Interno de Control recabó las declaraciones testimoniales, pruebas documentales y dictámenes psicológicos necesarios para acreditar la posible afectación de las víctimas.
- Como resultado de ello, el 18 de julio de 2017 se inició el procedimiento administrativo disciplinario en contra del servidor público denunciado, llevando a cabo la audiencia de ley el pasado 8 de agosto.
- El procedimiento se encuentra en el plazo legal para emitir la resolución respectiva.

La SFP trabaja en mecanismos de reforzamiento de una vida libre de violencia, respeto a la legalidad, seguridad jurídica y acceso a la justicia. Asimismo, a través de su Dirección General de Igualdad de Género, emitirá próximamente Recomendaciones en materia de hostigamiento y acoso sexual, que establezcan parámetros eficaces con perspectiva de género para la atención de estos casos.

[Compartir](#)